

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte CD N° 098/17, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Director de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, Dr. Pablo David Villarreal, con relación a la designación de la Dra. Luciana ROLDAN y la Dra. Celeste CARIGNANO como docentes del curso optativo de "**Ingeniería de Requerimientos**", de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313, 1326 y 1327, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 03-08-2017, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado, por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Dra. Luciana ROLDAN y la Dra. Celeste CARIGNANO como docentes del curso optativo "**Ingeniería de Requerimientos**" para las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 384

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

